

Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires Distrito XV

**PROTOCOLO DE CONSULTA AMBULATORIA
PROGRAMADA EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID 19
PARA MUNICIPIOS AUTORIZADOS DEL DISTRITO XV.
2020/07**



**COLEGIO
DE PSICÓLOGOS**
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISTRITO XV

Contenido

Protocolo de consulta ambulatoria programada en el contexto de la pandemia COVID 19. Para municipios autorizados del Distrito XV. Protocolo 2020/7	3
Objetivo del protocolo	3
Alcance	3
Pautas generales para la atención presencial en consultorio	3
Medidas	4
Sobre las medidas a implementar en consultorios	4
Información.....	7
Principales vías de transmisión del virus.....	7
Elementos de bioseguridad.....	7
Adecuada higiene de manos	8
Adecuada higiene respiratoria	8
Desinfección de superficies y ventilación de ambientes.....	9
Evaluación del paciente para decidir su atención en base a su riesgo de ser caso sospechoso COVID 19	11
Cuestionario para el paciente	11
Anexos	12
Declaración jurada paciente atención ambulatoria	12
Declaración jurada del profesional.....	14
Recomendaciones e indicaciones visuales	15
Medidas a cumplimentar por parte de las y los pacientes	16

Protocolo de consulta ambulatoria programada en el contexto de la pandemia COVID 19. Para municipios autorizados del Distrito XV. Protocolo 2020/7

El presente protocolo se halla en revisión constante en virtud de la evolución y la información oficial sobre la pandemia que lo motiva. Consulte regularmente por versión vigente.

Objetivo del protocolo

Informar indicaciones para garantizar la continuidad de la atención ambulatoria programada en el contexto de la pandemia COVID-19.

Alcance

Pacientes que necesiten concurrir a una consulta ambulatoria programada para dar inicio y/o continuidad a tratamiento clínico en salud mental.

Profesionales de la salud mental debidamente colegiados que los asistan.

Pautas generales para la atención presencial en consultorio

1. Turnos preprogramados por vía telefónica y/o correo electrónico, para la atención presencial, previendo 20 minutos de tiempo entre turnos para evitar el aglomeramiento de personas y desinfectar todo aquello con lo que el paciente haya estado en contacto. No usar sala de espera.
2. Proseguir con la modalidad de teleasistencia, en tanto y en cuanto se acuerde con el consentimiento del paciente.
3. Indagar previamente a la atención, el estado de salud del paciente sobre la presencia de síntomas respiratorios u otros síntomas compatibles con COVID-19. Solicitar el envío por mail previo a la consulta de la DDJJ. Presentación DDJJ *Ver Anexo*.
4. Mantener un registro de todas las personas que concurren al consultorio.
5. El/la profesional deberá emitir la prescripción de la próxima consulta, especificando día, hora y domicilio del consultorio, con firma y sello del profesional (para la primera constancia, se sugiere enviarla al paciente por email u otro medio digital).
6. Será según el criterio profesional y la particular situación del paciente los aspectos esenciales a tener en cuenta para otorgar turnos presenciales.
7. Atento a no vulnerar las resoluciones acerca de los permisos laborales propias de cada municipio del Distrito XV los cuales comprenden: Vicente López • San Isidro • San Fernando • Tigre • Pilar • Escobar • San Martín • Tres de Febrero • San Miguel • José C. Paz • Malvinas Argentinas.) Lo/as profesionales que por Resolución Municipal estén habilitados para circular por la vía pública en el marco de su labor profesional deberán adjuntar al permiso de circulación autogestionable, la credencial y/o constancia de su Matrícula Provincial, que los acredita como profesionales de la salud.

Medidas

Sobre las medidas a implementar en consultorios

Medidas generales

- Garantizar el cumplimiento de las medidas universales para prevenir la transmisión de virus respiratorios: Información detallada y actualizada en sitios gubernamentales correspondientes (ver links al final del protocolo)
- Se sugiere programar los turnos con márgenes temporales entre ellos. Las y los profesionales deberán considerar una frecuencia que posibilite la correcta atención del paciente y la posterior limpieza y desinfección del mobiliario y las superficies utilizadas.
- Si por alguna circunstancia hubiere pacientes en espera, se deberá asegurar la distancia de al menos 1,5 metros entre los mismos.
- Solicitar al paciente que, de no resultar estrictamente necesario, no concurra acompañado. Para el caso de pacientes niños, niñas, adolescentes, y personas con capacidades restringidas, sugerir concurrir acompañado de sólo una persona.
- Retirar folletería, tarjetas personales y revistas presentes en sala de espera. Con ello se intenta evitar posibles contagios por contacto al manipular objetos contaminados y posterior tocamiento de la mucosa oral, nasal u ocular.
- Se sugiere ventilar en la mayor medida posible los espacios de trabajo.

Medidas específicas:

- Utilizar BARBIJO. Se recomienda utilizar EPP para mayor protección.
- Lavar sus manos frecuentemente. El lavado de manos con agua y jabón es uno de las medidas más efectivas en lo que a prevención refiere. Puede emplear solución de gel alcohólico.
- Limpieza y desinfección de áreas/superficies de trabajo. Dar curso recurrente a limpieza y desinfección de las superficies de trabajo y manijas entre cada turno programado con el objeto de evitar posibles contaminaciones cruzadas.
- Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones hipoclorito sódico que contengan 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de lavandina con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente). Para aquellas superficies cuyo cuidado imposibilita la utilización de hipoclorito de sodio, se sugiere una concentración de etanol del 70%.
- Agilizar pasos administrativos o de recabo de información que puedan ser solicitados en forma remota (vía telefónica o mediante correo electrónico).

En sala de espera-recepción:

- Evitar, dentro de lo posible, el uso de sala de espera.
- Suprimir del espacio de trabajo decoración que dificulte una correcta higienización (fundamentalmente en escritorios).

- De haberlo, el personal a cargo de la sala debe utilizar su propio bolígrafo y desinfectarlo regularmente.
- Señalizar con cintas adhesivas de color distancias preventivas.
- Desinfectar teléfonos fijos y móviles después de su manipulación.
- En caso de poseer dispensador de agua para pacientes suprimir su utilización.
- Redistribuir mobiliario de asiento garantizando la distancia de seguridad (1.5 metros).
- Colocar cartel informativo indicando las medidas a tener en cuenta por parte del paciente.

En el baño:

- Evitar en baños decoración que dificulte la desinfección.
- No colocar toalla para secado de manos sino papel descartable tras su uso.
- Se recomienda utilizar hipoclorito al 0,1% en difusor de spray (10 ml de lejía doméstica en 1 L de agua).
- Usar hipoclorito en elementos que hayan podido ser tocados y dejar actuar 10 minutos
- Colocar cartel explicativo sobre modo realizar una correcta higiene de las manos.
(Disponible en Anexo)

En el consultorio:

- Cada profesional debe utilizar su propio bolígrafo y desinfectarlo regularmente.
- Suprimir del espacio de trabajo decoración que dificulte una correcta higienización (fundamentalmente en escritorios).
- Sanitizar con hipoclorito al 0,1% en difusor de spray (10 ml de lavandina doméstica en 1 L de agua). El efecto desinfectante de esta preparación es de 24 horas. Para aquellas superficies cuyo cuidado imposibilita la utilización de hipoclorito de sodio (diván, sillón, sillas tapizadas), se recomienda una concentración de etanol del 70%.
- En caso de sesiones de carácter grupal se deberá asegurar la distancia de seguridad correspondiente entre los y las asistentes (1,5 metros).
- Desinfectar equipamiento antes y después de cada uso (por ej. recursos lúdicos para el tratamiento de niños y niñas).
- Desinfectar teléfono después de su uso.
- Colocar cartel informativo indicando las medidas a tener en cuenta por parte del paciente.

Los pacientes:

- No presentar síntomas compatibles con COVID-19.
- No haber estado en contacto con un caso confirmado.
- Si fue COVID-19 positivo, presentar certificado de alta médica.
- No concurrir acompañado, salvo menores o personas con falta de autonomía.
- Concurrir con cubreboca
- Concurrir con bolígrafo propio.

- Acceder a un control de temperatura en la puerta. No podrá ser atendido si supera los 37,5 °C.
- Esperar afuera del consultorio, según se indique, a ser atendido y respetar 1,5 metros de distancia de otras personas.
- Lavarse las manos antes de la consulta de acuerdo a las indicaciones consignadas en cartel correspondiente.

Durante la consulta:

- Evitar que el paciente manipule objetos durante la consulta.
- El paciente deberá llevar el cubreboca siempre colocado y respetar 1,5 metros de distancia de la o el profesional.

Interacción con los pacientes:

- Desinfectar con material desechable (papel) y sanitizante los picaportes e interruptores de luz que hayan sido tocados.
- Lavarse las manos tras los pasos anteriores.
- Uso de EPP si las características de la consulta, del espacio o del tratamiento lo requieren.
- Esterilizar EPP tras su uso.

Trabajo logopédico

Se aconseja, para el trabajo logopédico en el área del lenguaje, habla y comunicación, que todos los materiales que se utilicen en la sesión sean higienizados entre paciente y paciente con hipoclorito al 0,1% (10 ml de lavandina doméstica en 1 L de agua) o alcohol (concentración de etanol del 70%).

Al finalizar la atención diaria:

- Proceder a desinfectar espacio de trabajo con los insumos adecuados.
- Cambiarse la ropa y el calzado y separar del resto de la indumentaria.
- Lavar la ropa utilizada durante el trabajo en lavado único sin incluir en él indumentaria de uso cotidiano en el hogar.

Recolección de residuos

Gestionar los residuos patológicos y urbanos acuerdo a las recomendaciones vigentes y a la normativa local. El descarte será desechado en un cesto especialmente destinado para ello, con una bolsa identificatoria y al fin del día deberá descartarse, previo rociar su contenido con las soluciones de desinfección a los efectos de reducir al máximo la posibilidad de contagio en el transporte y/o recolección de los mismos.

Es preciso que cada profesional se asesore con la entidad aseguradora que cubre su práctica sobre aspectos específicos sobre sus alcances vigentes.

Se sugiere consultar regularmente <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/atencion-publico> para asegurar el cumplimiento de las recomendaciones de prevención de la transmisión del coronavirus en ámbitos con circulación de personas.

Información

Principales vías de transmisión del virus

De persona a persona: Se transmite por el contacto cercano entre ellas (menos de 1,5 metros de distancia), vía respiratoria a través de las gotas de más de 5 micrones, cuando una persona infectada habla, tose y/o estornuda. Estas gotas pueden llegar a la boca o la nariz de las personas que se encuentren cerca y eventualmente como la principal responsable de propagación del virus.

Por contacto con superficies u objetos contaminados: El contagio se produce al tocar una superficie u objeto que tenga el virus y llevarse posteriormente las manos a la boca, nariz u ojos. Esta última, no es considerada como la principal responsable de la propagación del virus. El periodo de incubación de esta enfermedad puede variar entre 2 y 14 días. Por ello, las mejores medidas de protección son: el aislamiento de personas contagiadas y portadoras del virus, reforzar la higiene personal y la de los lugares de trabajo.

Elementos de bioseguridad

- a. Barbijo.
- b. Desinfectantes: Alcohol en gel, alcohol 70/30 soluble en agua, lavado de manos con jabón, hipoclorito de Sodio.
- c. Guantes: los guantes que se utilicen deberán ser desechables.

Implementación de las medidas de bioseguridad establecidas para la protección de los profesionales de la salud y de la población en su conjunto, evitando la propagación del Coronavirus:

- Distanciamiento social: es fundamental. Se considera por lo menos una distancia de 1,5 metros entre personas para lograr disminuir la transmisibilidad del virus.
- Mantener la higiene de las manos: limpiándolas regularmente con agua y jabón o con alcohol en gel, en particular luego de tocar superficies que pudiesen estar contaminadas con el virus.
- Barbijo social: por Decreto Provincial N°255/20, es de uso obligatorio para la circulación y permanencia en espacios fuera del domicilio particular.
- **Higiene de ropa, calzado y accesorios utilizados en la jornada laboral al regreso al hogar.**

Adecuada higiene de manos

Una adecuada higiene de manos puede realizarse a través de dos acciones sencillas que requieren de un correcto conocimiento de ambas técnicas:

- Lavado de manos con agua y jabón
- Higiene de manos con soluciones a base de alcohol (por ejemplo, alcohol en gel).

Es importante higienizarse las manos frecuentemente sobre todo:

- Luego de haber tocado superficies públicas: mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, manipular dinero, llaves, etc.
- Después de ir al baño.

Lavado de manos con agua y jabón

El lavado de manos requiere asegurar insumos básicos como jabón líquido o espuma en un dispensador, y toallas descartables o secadores de manos por soplado de aire.

Método adecuado para el lavado de manos con agua y jabón:

Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, el lavado de manos debe durar al menos 40–60 segundos.

El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse siguiendo los pasos indicados en ilustración (Anexo).

Higiene de manos con soluciones a base de alcohol

El frotado de manos con una solución a base de alcohol es un método práctico para la higiene de manos.

Es eficiente y se puede realizar en prácticamente cualquier lado.

Método adecuado para el uso de soluciones a base de alcohol en gel.

Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, la higiene de manos con soluciones a base de alcohol debe durar 20 – 30 segundos.

La higiene de manos con soluciones a base de alcohol se debe realizar siguiendo los pasos indicados en ilustración (Anexo).

Adecuada higiene respiratoria

La higiene respiratoria refiere a las medidas de prevención para evitar la diseminación de secreciones al toser o estornudar. Esto es importante, sobre todo, cuando las personas presentan signos y síntomas de una infección respiratoria como resfríos o gripe.

Cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar.

Desecharlos pañuelos utilizados en un cesto de residuos. Limpiar las manos después de toser o estornudar.

Los consultorios deben garantizar la disponibilidad de los materiales para facilitar el cumplimiento de una adecuada higiene respiratoria en áreas de espera:

Cestos para el desecho de los pañuelos usados que no requieran de manipulación para su uso: boca ancha, sin una tapa que obligue al contacto.

Sistemas dispensadores con soluciones desinfectantes para una adecuada higiene de manos.

El lavado de manos es una opción igual de efectiva, pero debe garantizarse que los suministros necesarios estén siempre disponibles.

También se sugiere la colocación de material gráfico que demuestre como debe realizarse la higiene de manos adecuada.

Desinfección de superficies y ventilación de ambientes

La contaminación de superficies y objetos es una de las vías más frecuentes de transmisión de las infecciones respiratorias. Se recuerda que diversas superficies deben ser desinfectadas regularmente para minimizar el riesgo de transmisión por contacto: mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc.

Retirar materiales plausibles de contaminación (juguetes, libros, eliminar mobiliario innecesario).

Higiene de elementos de trabajo: (antes y después de la atención de cada paciente) higienizar espacios de circulación, puertas y manijas, superficies planas, celulares, teclados, pantallas)

La desinfección debe realizarse diariamente y esta frecuencia, depende del tránsito y de la acumulación de personas, la época del año y la complementación con la ventilación de ambientes.

Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante debe realizarse la limpieza de las superficies con agua y detergente. Esta limpieza tiene por finalidad realizar la remoción mecánica de la suciedad presente.

Para al desinfección de superficies se utilizarán soluciones a base de alcohol que son el estándar internacional recomendado por alta eficiencia demostrada. Se puede preparar en estado líquido en dilución al 70% (7 partes de alcohol etílico 96° en 3 partes de agua) para aplicar mediante un vaporizador.

Limpieza húmeda

La forma sugerida es siempre la limpieza húmeda con trapeador o paño, en lugar de la limpieza seca (escobas, cepillos, etc.). Un procedimiento sencillo es la técnica de doble balde y doble trapo:

Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma.

Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.

Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.

Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con solución de agua con detergente.

Desinfección de las superficies

Una vez realizada la limpieza de superficies se procede a su desinfección.

Con esta solución pueden desinfectarse las superficies que estén visiblemente limpias o luego de su limpieza. Esta solución produce rápida inactivación de los virus y otros microorganismos.

El proceso es sencillo y económico ya que requiere de elementos de uso corriente: agua, recipiente, trapeadores o paños, hipoclorito de sodio de uso doméstico (lavandina con concentración de 55 gr/litro): Colocar 10ml (2 cucharadas) de lavandina de uso doméstico en 1 litro de agua a temperatura ambiente. De utilizar una lavandina comercial con concentración de 25 g/l, se debe colocar el doble volumen de lavandina para lograr una correcta desinfección.

Sumergir el trapeador o paño en la solución preparada, escurrir y friccionar las superficies a desinfectar.

Dejar secar la superficie.

Ventilación de ambientes

La ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire.

En otras circunstancias y lugares se recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la abertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.

Más información

- <https://www.argentina.gob.ar/salud>
- <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/atencion-publico>
- <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/cuidarnos>
- <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/telefonos>
- <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/decreto/2020/255/211990>
- <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion/2020/135/211720>
- <https://www.argentina.gob.ar/aplicaciones/coronavirus>
- <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=335423>
- <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=335741>
- <https://www.gba.gob.ar/sites/default/files/comuni/archivos/Decreto%20Emergencia%20Sanitaria.pdf>

Evaluación del paciente para decidir su atención en base a su riesgo de ser caso sospechoso Covid 19.

Para consultas programas realizar un cuestionario por vía telefónica previo a la asistencia del paciente al consultorio para identificar personas potencialmente infectadas por SARS-CoV-2.

Se deberá notificar al paciente que el cuestionario reviste carácter de declaración jurada en el marco de la emergencia declarada para resguardar la salud pública, por lo que requerir atención sin suministrar toda la información veraz requerida por el agente sanitario resulta gravemente violatorio de las disposiciones adoptadas por la autoridad sanitaria para evitar la propagación de una enfermedad peligrosa y contagiosa para las personas y configura un delito severamente penado conforme lo establece el art. 202 del Código Penal de la Nación.

Cuestionario para el paciente

DE SER POSIBLE RECOMENDAMOS QUE EL CUESTIONARIO SE REALICE VÍA TELEFÓNICA, PREVIO A SU CONSULTA, PARA REDUCIR LA POSIBILIDAD DE TRANSMISIÓN. *Cuestionario DDJJ disponible en Anexo.*

IMPORTANTE

EL CUESTIONARIO, EN CARÁCTER DE DDJJ, DEBERÁ SER COMPLETADO Y ENTREGADO **ANTES DE CADA SESIÓN.**

Sí se declarase afirmativamente en algunos de los puntos indagados en la DDJJ se CANCELARÁ LA SESIÓN y se deberá orientar de acuerdo a lo dispuesto por las autoridades nacionales. Consultar regularmente <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19> a los fines de poder realizar dicha orientación de acuerdo a los procedimientos y medidas vigentes.

EN EL CASO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EL CUESTIONARIO DEBERÁ SER COMPLETADO POR RESPONSABLE LEGAL QUE ACOMPAÑE.

Anexos

Declaración jurada paciente atención ambulatoria

PACIENTE (Nombre y Apellido)

DNI:

1. ¿Posee ACTUALMENTE algunos de los siguientes SÍNTOMAS?

a. Fiebre Sí No

b. Tos Sí No

c. Secreción nasal Sí No

d. Expectoración Sí No

e. Disnea (falta de aire) Sí No

f. Dolores musculares Sí No

g. Diarrea Sí No

h. Anosmia / Disgeusia (falta de olfato y gusto) Sí No

2. ¿Tiene o ha tenido fiebre en los últimos 14 días? Sí No

3. ¿Tiene o ha tenido tos, dolor de garganta o dificultad respiratoria en los últimos 14 días?
Sí No

4. ¿Estuvo fuera de la ciudad en los últimos 14 días? Sí No *¿Dónde?

.....

5. ¿Ha estado en aislamiento preventivo domiciliario (cuarentena) por sospecha de Covid-19? Sí No Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior:

a. ¿Cuál fue el motivo de la cuarentena?

Ha vuelto de un viaje al exterior Sí No

Tuvo contacto con algún viajero o persona contagiada Sí No

b. ¿Cuántos días declara que estuvo en cuarentena? * Fecha de inicio:

Fecha de finalización:

c. ¿Tuvo contacto con alguna persona estando en cuarentena? Sí... No... *¿Con quién?

..... *¿Por qué motivo?

Es muy importante que si Ud. responde afirmativamente a alguno/s de los ítems aquí plasmados se comunique con el profesional antes de asistir a la consulta.

Manifiesto asimismo conocer que en caso de falsear los datos indicados, independientemente del falso testimonio, mi conducta podría encontrarse determinada por lo que dispone el artículo 205 del Código Penal que dice: "Será reprimido con prisión de seis meses a dos años, el que violare las medidas adoptadas por las autoridades competentes, para impedir la introducción o propagación de una epidemia"

FIRMA ACLARACIÓN

FECHA/...../..... CIUDAD

Declaración jurada del profesional

El/La que suscribe, Licenciado/a en Psicología
, D.N.I. N°, M.P., domiciliado/a en
....., y con domicilio profesional en.....
..... DECLARO BAJO JURAMENTO que conozco, cumpla y hago cumplir las normas
y procedimientos higiénicos preventivos establecidos por la normativa sanitaria de la
Provincia de Buenos Aires y la del Gobierno Nacional para evitar y minimizar el riesgo de
contagio de Covid-19 en la atención presencial de usuarios en el contexto del Aislamiento
Social Administrado.

En la ciudad de, a los días del mes de del año 2020.

Firma y sello del profesional

Recomendaciones e indicaciones visuales

En todo momento es recomendable poner a disposición del público información sobre la adecuada higiene de manos y la apropiada higiene respiratoria o manejo de la tos ante la presencia de síntomas de una infección respiratoria.

Las recomendaciones visuales suelen ser de utilidad como recordatorios en todos los puntos de acceso a las instalaciones. Se sugiere su ubicación en lugares fácilmente visibles para pacientes.

Se anexan en el presente protocolo carteles oficiales elaborados por el Ministerio de Salud de la Nación.






nuevo

Coronavirus COVID-19



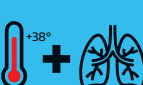
saber para prevenir

Produce una enfermedad respiratoria que solo en algunos casos puede complicarse (principalmente en personas mayores). Se transmite por vía respiratoria cuando el contacto es estrecho o por contacto con superficies contaminadas.

cuidados


-  Lavarse las manos con jabón regularmente.
-  Estornudar en el pliegue del codo.
-  No llevarse las manos a los ojos, nariz ni boca.
-  Ventilar los ambientes.
-  Limpiar los objetos que se usan con frecuencia.
-  No compartir platos, vasos u otros artículos de uso personal.


síntomas

-  $+38^{\circ}$ fiebre y tos
-  $+38^{\circ}$ fiebre y dolor de garganta
-  $+38^{\circ}$ fiebre y dificultad para respirar

Si tenés alguno de estos síntomas y estuviste en algún país de circulación del virus o en contacto con algún caso confirmado

no te automediques y consultá al sistema de salud preferentemente por vía telefónica.





+info
argentina.gob.ar/salud
☎ 0800 222 1002

Lavado de manos con agua y jabón



Higiene de manos con soluciones a base de alcohol



Medidas a cumplimentar por parte de las y los pacientes

- No presentar síntomas compatibles con COVID-19. La atención no tomará lugar en caso de no haber completado DDJJ.
- No haber estado en contacto con un caso confirmado.
- Si fue COVID-19 positivo, presentar certificado de alta médica.
- No concurrir acompañado, salvo menores o personas con falta de autonomía.
- Concurrir con cubreboca
- Concurrir con bolígrafo propio.
- Acceder a un control de temperatura en la puerta. No podrá ser atendido si supera los 37,5 °C.
- Esperar afuera del consultorio, según se indique, a ser atendido y respetar 1.5 metros de distancia de otras personas.
- Lavarse las manos antes de la consulta de acuerdo a las indicaciones consignadas en cartel sus correspondiente.